



RECLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA: UN DERECHO, NO UNA MEJORA



En **valencià** a continuació del text en castellano

Estimados amigos: el reparto del 0,3% de la masa salarial la Mesa Sectorial ha aceptado como mejora la reconversión de 209 plazas de Auxiliar Administrativo (Aux Ad) a Administrativo (Ad).

Actualmente existen casi 4000 plazas de Aux A y poco más de 600 de Ad.

Tras varias denuncias de SIMAP-PAS la Conselleria de Sanidad ha reconocido ante el Sindic de Greuges que Aux Ad y Ad realizan idénticas funciones.

Desde el 2010 el Sindic de Greuges expone este problema: *"periódicamente sean estudiadas las funciones desarrolladas por el personal de la función administrativa"*. Nunca se ha hecho.

SIMAP-PAS lleva, desde su creación, solicitando una mesa técnica para dentro del Plan de Ordenación RRHH (PORH) se establezcan funciones reales (descriptores puesto trabajo) y se proceda a la reclasificación necesaria. **El Sindic de Greuges, tras nueva queja SIMAP-PAS en 2019, insta que de**

forma urgente se determinen funciones y adecúen nombramientos dentro del PORH.

El PORH tiene vigencia hasta 31 diciembre de 2021 por lo que este año debe ser decisivo. **Entre tod@s debemos conseguirlo: definición funciones y adecuación nombramientos y retribución al trabajo efectivo realizado.**

La Conselleria de Sanidad debe llevar a cabo la reclasificación de todas las plazas de Aux Ad a Ad dentro del trabajo del último año de vigencia del PORH. **Este problema afecta a miles de trabajador@s.** Debe ser tratado de forma urgente en las mesas de negociación. Para ello, **todas las organizaciones sindicales deberían comprometerse con los derechos de l@s trabajador@s de gestión administrativa de la CS.**

No se puede contemplar como mejora la reclasificación de Aux Ad a Ad y limitarse a aceptar sólo 209 plazas, siendo esto más un agravio que una solución al dejar a miles en una situación de inequidad entre trabajo realizado y retribuciones percibidas.

La reconversión de Aux a Ad en la Conselleria de Sanidad es un derecho laboral no una mejora.

SIMAP-PAS POR LAS MEJORAS LABORALES Y SALARIALES ESTRUCTURALES



SIMAP-PAS
JUANT@S SOMOS MÁS

**RECLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
UN DERECHO NO UNA MEJORA**

En el reparto del 0,3% de la masa salarial la Mesa Sectorial ha aceptado como mejora la reconversión de 209 plazas de Auxiliar Administrativo (Aux Ad) a Administrativo (Ad). Actualmente existen casi 4000 plazas de Aux A y poco más de 600 de Ad.

Tras varias denuncias de SIMAP-PAS la Conselleria de Sanidad (CS) ha reconocido ante el Síndic de Greuges (SG) que Aux Ad y Ad realizan idénticas funciones.

Desde el 2010 el SG expone este problema: "periódicamente se ven estudiadas las Funciones desarrolladas por el personal de la función administrativa". Nunca se ha hecho.

SIMAP-PAS lleva desde su creación solicitando una mesa técnica para dentro del Plan de Ordenación RH/H (PORH) se establezcan funciones reales (descriptora puesto trabajo) y se proceda a la reclasificación necesaria. El SG tras nuestra queja SIMAP-PAS en 2019 insta que de forma urgente se determinen funciones y adecúen nombramientos dentro del PORH.

El PORH tiene vigencia hasta 31 diciembre de 2021 por lo que este año debe ser decisivo. Entre tod@s debemos conseguirlo: definición funciones y adecuación nombramientos y retribución al trabajo efectivo realizado.

La CS debe llevar a cabo la reclasificación de todas las plazas de Aux Ad a Ad dentro del trabajo del último año de vigencia del PORH. **Este problema afecta a miles de trabajador@s.** Debe ser tratado de forma urgente en las mesas de negociación. Para ello, **todas las organizaciones sindicales deben comprometerse con los derechos de l@s trabajador@s de gestión administrativa de la CS.**

No se puede contemplar como mejora la reclasificación de Aux Ad a Ad y limitarse a aceptar sólo 209 plazas, siendo esto más un agravio que una solución al dejar a miles en una situación de inequidad entre trabajo realizado y retribuciones percibidas.

La reconversión de Aux a Ad en la CS es un derecho laboral no una mejora.

SIMAP-PAS
por las mejoras salariales
estructurales y permanentes





RECLASSIFICACIÓ EN FUNCIO ADMINISTRATIVA: UN DRET, NO UNA MILLORA



Estimats/ades amics/gues: el repartiment del 0,3% de la massa salarial la Taula Sectorial ha acceptat com a millora la reconversió de 209 places d'Auxiliar Administratiu (Aux Ad) a Administratiu (Ad).

Actualment existeixen quasi 4.000 places de Aux Ad i poc més de 600 de Ad.

Després de diverses denúncies de SIMAP-PAS la Conselleria de Sanitat ha reconegut davant el Síndic de Greuges que Aux Ad i Ad realitzen idèntiques funcions.

Des del 2010 el Síndic de Greuges exposa aquest problema: "*periòdicament siguen estudiades les funcions desenvolupades pel personal de la funció administrativa*". Mai s'ha fet.

SIMAP-PAS porta, des de la seua creació, sol·licitant una taula tècnica per a dins del Pla d'Ordenació RH (PORH) s'establisquen funcions reals (descriptors posat treball) i es procedisca a la reclassificació necessària. **El Síndic de Greuges, després de nova queixa SIMAP-PAS en 2019, insta que de**

manera urgent es determinen funcions i adeqüen nomenaments dins del PORH.

El PORH té vigència fins a 31 desembre de 2021 pel que enguany ha de ser decisiu. **Entre tots/es hem d'aconseguir-ho: definició funcions i adequació nomenaments i retribució al treball efectiu realitzat.**

La Conselleria de Sanitat ha de dur a terme la reclassificació de totes les places de Aux Ad a Ad dins del treball de l'últim any de vigència del PORH. **Aquest problema afecta a milers de treballadors/es.** Ha de ser tractat de manera urgent en les taules de negociació. Per a això, **totes les organitzacions sindicals haurien de comprometre's amb els drets dels/les treballadors/es de gestió administrativa de la CS.**

No es pot contemplar com a millora la reclassificació de Aux Ad a Ad i limitar-se a acceptar només 209 places, sent això més un greuge que una solució en deixar a milers en una situació de inequitat entre treball realitzat i retribucions percebudes.

La reconversió de Aux a Ad en la Conselleria de Sanitat és un dret laboral no una millora.

SIMAP-PAS PER LES MILLORES LABORALS I SALARIALS ESTRUCTURALS



SIMAP-PAS
JUNT@S SOMOS MÀS

**RECLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
UN DERECHO NO UNA MEJORA**

En el reparto del 0,3% de la masa salarial la Mesa Sectorial ha aceptado como mejora la reconversión de 209 plazas de Auxiliar Administrativo (Aux Ad) a Administrativo (Ad).

Actualmente existen casi 4000 plazas de Aux A y poco más de 600 de Ad.

Tres veces denunciada de SIMAP-PAS la Conselleria de Sanitat (CS) ha reconocido ante el Síndic de Greuges (SG) que Aux Ad y Ad realizan idénticas funciones.

Desde el 2010 el SG supone este problema: "periódicamente sean estudiadas las funciones desarrolladas por el personal de la función administrativa". Nunca se ha hecho.

SIMAP-PAS lleva desde su creación solicitando una mesa técnica para dentro del Plan de Ordenación Interin (POIH) se establezcan funciones reales (describiendo puesto trabajo) y se proceda a la reclassificación necesaria. El SG tras nueva queja SIMAP-PAS en 2019 insta que de forma urgente se determinen funciones y adecuen nombramientos dentro del PORH.

El PORH tiene vigencia hasta 31 diciembre de 2021 por lo que este año debe ser decisivo. **Entre todos debemos conseguir: definición funciones y adecuación nombramientos y retribución al trabajo efectivamente realizado.**

La CS debe llevar a cabo la reclassificación de todos los puestos de Aux Ad y Ad dentro del trabajo del último año de vigencia del PORH. **Este problema afecta a miles de trabajadores.** Se debe llevar esto tema de forma urgente a las mesas de negociación. Para ello, todas las organizaciones sindicales deben comprometerse con los derechos de los trabajadores de gestión administrativa de la CS.

No se puede contemplar como mejora la reclassificación de Aux Ad a Ad y limitarse a aceptar sólo 209 plazas, siendo esto más un agravio que una solución al dejar a miles en una situación de inequidad entre trabajo realizado y retribuciones percibidas.

La reconversión de Aux a Ad en la CS es un derecho laboral no una mejora.

SIMAP-PAS
por las mejoras salariales,
estructurales y permanentes



Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCH@S PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANT@s MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTR@s



Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
SIMAP SEDE	96 193 07 23	simap_administracion@simap.es simap_documentacion@simap.es simap_consultas@simap.es	
JUNTA DIRECTIVA SIMAP y SIMAP-PAS	96 193 07 23	simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	Concha Ferrer Noemí Alentado Pilar Martí Miguel Pastor Mariela Lucas
PREV.RIESGOS LABORALES	96 193 07 23	simap_prl@simap.es	Pilar Martí 601 185 838
CURSOS OPE	96 193 07 23	simap_cursosope@simap.es	
SIMAP-PAS Adminstrativos	96 193 07 23	simap-pas@simap.es	Vicent Tur 682 893 989 Carlos Alcoriza 683 282 633
RESIDENTES	96 193 07 23	simap_residentes@simap.es	Miguel Pastor Celia Monleón Noemí Alentado
SALUD MENTAL	96 193 07 23	simap_saludmental@simap-pas.es	Ana Sánchez
Vinaroz	96 193 07 23	simap_vinaroz@simap.es	Raquel de Alvaro 601 215 205
Castellón	601 215 205	simap_castello@simap.es	Raquel de Alvaro 601 215 205
La Plana	96 193 07 23	simap_laplana@simap.es	Ximo Michavila Marién Vilanova 603 112 418 Sarai Gómez
Sagunto	96 233 93 87	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Marién Vilanova 603 112 418 Sarai Gómez
Valencia Clínico-Malvarrosa	96 197 36 40 Ext 436 184	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón 622 868 333
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	96 197 61 01	simap_arnau@simap.es simap_pas_arnau@simp-pas.es	Carmen Martín 601 155 574 Carlos Alcoriza 683 282 633
Hospital de Lliria	96 197 61 01	simap_lliria@simap.es	M^a José Álvarez 601 149 426
Valencia La Fe	96 124 61 27 Ext 246 127 Ext 412 447	simap_lafe@simap.es	Carmen Álvarez 611 351 783 M^a José Pons 611 351 076 Miguel Pastor
Requena	96 233 92 81	simap_requena@simap.es	Lina Ribes 618 854 342
Valencia Consorcio Hospital General	96 313 18 00 Ext 437 485	simap_consorciogeneral@simap.es simap_chguv_hgu@gva.es	Edmundo Febré
Valencia Estatutarios Hospital General	96 193 07 23	simap_hgeneralvalencia@simap.es	M^a Enriqueta Burchés 640 096 389 Mercedes Barranco 659 648 338
Manises	96 193 07 23	simap_manises@simap.es	M^a Enriqueta Burchés 640 096 389

Valencia Dr. Peset	96 162 23 32	simap_peset@simap.es	Vanessa Béjar Ana Sánchez	603 106 771
Alzira Ribera Salud	96 245 81 00 Ext 83 82 y 70 46	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Pedro Durán	
Alzira Estatutarios	96 245 81 00 Ext 83 82 y 70 46	simap_alzira@simap.es	Pedro Durán	
Xàtiva	682 081 940	simap_xativa@simap.es	Vicente Orengo	682 081 940
Gandía	96 284 95 00 Ext 435 478	simap_gandia@simap.es	Noemí Alentado Vicent Tur Nuria Martí	611 350 820 682 893 989 682 076 471
Denia Marina Salud	96 557 97 59	simap_denia@simap.es simap_denia@marinasalud.es	Miguel A. Burguera Mercedes Salcedo Carol Ramos Verónica Ramos	689 965 161
Denia Estatutarios	698 965 161	simap_lapedrera@simap.es simaplapedrera@gmail.com	Verónica Ramos	689 965 161
San Juan	611 350 631	sanjuan_simap-pas@simap-pas.es simap_sanjuan@simap.es	Ángela Aguilera M^a José Álvarez	611 350 631 601 149 426
Orihuela Elche Alcoy Vilajoiosa H.General de Alicante Elda Torrevieja Elx-Vinalopó	96 284 95 00 Ext 435 478	simap_orihuela@simap.es simap_elche@simap.es simap_alcoy@simap.es simap_lavila@simap.es simap_hgalicante@simp.es simap_elda@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_vinalopo@simap.es	Noemí Alentado	611 350 820
Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección	96 197 36 40 Ext 436 184	simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Celia Monleón	622 868 333

Aviso legal:

Protección de datos. - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) le informan que su dirección de correo electrónico, así como el resto de sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA, con dirección en Gran Vía Fernando el Católico, 46, 1º, 1ª, CP 46008, Valencia (Valencia/València). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Confidencialidad. - El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigida al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

Exención de responsabilidad. - El envío de la presente comunicación no implica la obligación por parte del remitente de controlar la ausencia de virus, gusanos, troyanos y/o cualquier otro programa informático dañino, correspondiendo al destinatario disponer de las herramientas de hardware y software necesarias para garantizar tanto la seguridad de su sistema de información como la detección y eliminación de programas informáticos dañinos. - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) no se responsabiliza de los daños y perjuicios que tales programas informáticos puedan causar al destinatario.

SIMAP-CV / SIMAP-PAS
Gran Vía Fernando el Católico 46-1-1ª
46008 Valencia
Tfno 961930723